

**Herramientas para transversalizar
el enfoque de género, de derechos humanos
y de paz en la rendición de cuentas y en las
políticas, planes, proyectos**



Equipo de trabajo

Coordinadora de la Red Nacional de Mujeres

Beatriz Quintero García

Coordinadora de proyectos

Susana Mejía González

Coordinadoras del proyecto

Camila Hernández García y María de los Ángeles Ríos Zuluaga

Autoría:

Camila Hernández García, María de los Ángeles Ríos Zuluaga y Estefanía Mejía González

Diagramación:

Diana Borda

Este recurso se elaboró en el marco del proyecto “Construyendo ciudadanía activas: mujeres protagonistas en el desarrollo territorial”, implementado por la Red Nacional de Mujeres y apoyado por el Fondo Canadiense para Iniciativas Locales (FCIL)

Bogotá, noviembre de 2022



Ilustraciones por pikisuperstar en Freepik

TABLA DE CONTENIDOS

I. Introducción

06

- Sobre la Red Nacional de Mujeres
- Sobre el proyecto “Ciudadanías activas: mujeres protagonistas en el desarrollo territorial”
- Sobre el encuentro con funcionarias y funcionarios públicos y organizaciones de mujeres

II. Transversalización del enfoque de género en políticas, planes y proyectos (PPP)

08

- ¿Qué es la transversalización del enfoque de género?
- ¿Por qué debemos incorporar y transversalizar el enfoque de género en PPP?
- ¿Cómo incorporar y transversalizar el enfoque de género en las PPP?
- Paso a paso para la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes y proyectos

III. Rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y de paz

14

- ¿Qué es la rendición de cuentas?
- ¿Cómo transversalizar el enfoque de derechos humanos y paz en procesos de rendición de cuentas?
- Paso a paso para la incorporación del enfoque de género en los procesos de rendición de cuentas

IV. Indicadores de género

20

- ¿Qué es un indicador?
- ¿Por qué son importantes los indicadores?
- ¿Cuáles son las características de un indicador con enfoque de género?
- ¿Cómo se construye un indicador de género?

V. Conclusión

24

Anexo

25

Bibliografía

26

I Introducción

Sobre la Red Nacional de Mujeres

La Red Nacional de Mujeres somos una articulación de mujeres independientes, feministas, lideresas y organizaciones sociales de mujeres con presencia en diferentes lugares de Colombia. Venimos trabajando desde hace 30 años en procesos por la garantía, promoción y defensa de los derechos de las mujeres en Colombia a través de cuatro líneas de trabajo específicas: 1) el derecho a una vida libre de violencias; 2) el derecho a la participación política de las mujeres; 3) los derechos sexuales y reproductivos y; la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz. 4) la participación de las mujeres en la construcción y el mantenimiento de la paz.

En la implementación de la línea de trabajo de participación política y ciudadana de las mujeres hemos identificado la necesidad de promover el seguimiento a programas y políticas de gobierno como los Planes de Desarrollo Local a partir de procesos de rendición de cuentas y veeduría ciudadana.

Esto se enmarca en el ejercicio de los derechos reconocidos en la Ley 1757 de 2015, en particular el derecho de la ciudadanía a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, así como en sus funciones para hacer control sobre el poder político.

Sobre el proyecto “Ciudadanías activas: mujeres protagonistas en el desarrollo territorial”

El objetivo del proyecto es promover la participación de mujeres de Cauca y Montes de María en procesos de veeduría y rendición de cuentas de cara al cierre de los períodos de trabajo del año 2022 de entidades territoriales, y a la finalización de las administraciones locales en 2023. El proyecto también busca que las mujeres de los municipios priorizados realicen acciones de exigibilidad ante los partidos políticos, para que estos ejerzan los compromisos que tienen para garantizar la

participación política de las mujeres en las contiendas electorales de 2023. Con esto, la Red Nacional de Mujeres, quiere fortalecer y dar continuidad a los procesos organizativos que viene acompañando en dichos territorios. En este sentido, el proyecto apoyaría los procesos de incidencia que adelantan las organizaciones de mujeres en estos territorios y se impulsaría el tránsito de estos procesos hacia la veeduría y control ciudadano, y hacia la evaluación del impacto que han tenido las acciones han llevado a cabo en Cauca y Montes de María durante estos años.

En esta lógica, otro de los objetivos que se propone el proyecto es acompañar, por lo menos, dos procesos de conformación de Comités de Veedurías de las mujeres en los municipios priorizados. Esto con la intención de localizar la Ley de veeduría ciudadana y de brindar herramientas para los procesos políticos que adelantan las mujeres -como el uso del portal “Cuentas Claras”, creado por

el Consejo Nacional Electoral, que permite hacer seguimiento a la ejecución de los recursos brindados por el Estado, de los cuales el 15% debe utilizarse en la promoción de la participación de las mujeres-, y otras herramientas disponibles para este ejercicio.

Por otro lado, se busca que las mujeres continúen identificando los factores y riesgos de violencia política en su contra, los cuales se pueden entender como obstáculos para que participen efectivamente.

Sobre el encuentro con funcionarias y funcionarios públicos y organizaciones de mujeres

Objetivo General:

Propiciar espacios de interlocución de las organizaciones de mujeres de los municipios priorizados con funcionarias y funcionarios públicos.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer la relación entre las autoridades locales y las organizaciones de mujeres en los territorios priorizados.
2. Brindar herramientas teóricas y prácticas para las y los funcionarios sobre la implementación del enfoque de género en políticas, planes y proyectos y en los procesos de rendición de cuentas.
3. Llegar a acuerdos para que las entidades invitadas abran espacios de rendición de cuentas que sean sensibles al género.
4. Las entidades locales incluyan un enfoque de género en el cumplimiento a su compromiso de rendición de cuentas anuales
5. Los Concejos Municipales citen debates de control político de cara al cierre de las administraciones locales y ejerzan veeduría al cumplimiento de estos con un enfoque de género (gubernaciones, alcaldías, asambleas departamentales y concejos municipales).



Transversalización del enfoque de género en políticas, planes y proyectos y en los procesos de rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y paz

¿Qué es la transversalización del enfoque de género?

La transversalización del enfoque de género puede ser definida como:

“El proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de géneros” (*Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, 1997*).

Para lograr esto, es esencial cuestionarnos qué efectos específicos tienen las políticas, planes y proyectos (PPP) en mujeres y hombres y cuáles son los procesos y los diseños institucionales necesarios para desarrollar las capacidades institucionales necesarias para implementar las políticas pensadas para lograr la equidad y la igualdad de género, pues esta es a su vez, una medida necesaria para transformar las estructurales patriarcales que persisten en la sociedad colombiana.

¿Por qué debemos incorporar y transversalizar el enfoque de género en PPP?

Durante la IV Conferencia Mundial de la Mujer de 1995, realizada en Beijing, se estableció la necesidad de que existieran marcos normativos con enfoque de género y se instituyó el mandato de transformar los diagnósticos, las metodologías, las políticas y los procesos de planificación, implementación y evaluación que integraran herramientas y mecanismos para la implementación del enfoque de género:

“[todos] los actores deben promover una política activa y visible de integración de la perspectiva de género en todas las políticas y programas y, para ello, antes de que se adopten las decisiones, debe hacerse un análisis de los efectos sobre las mujeres y los hombres, respectivamente” (*Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, 1995*).

¿Cómo incorporar y transversalizar el enfoque de género en las PPP?

En este punto es importante hacer mención a dos conceptos que nos permiten entender mejor cómo planificar, implementar y monitorear las PPP con enfoque de género:

- 1. Necesidades prácticas:** son las necesidades inmediatas de mujeres y hombres según sus contextos de vida. Cada una/o le puede asignar a estas necesidades una prioridad distinta dependiendo de los roles que juegan en la comunidad. Ejemplos de dichas necesidades son: el agua potable, los alimentos, el derecho a vivir sin violencia, el acceso al trabajo o a servicios de salud y de educación para sí mismas/os y sus familias.
- 2. Intereses estratégicos:** buscan mejorar las posiciones de las mujeres en diferentes ámbitos sociales. Tienen en cuenta las posiciones¹ y condiciones² de vida de las mujeres.

1 Las posiciones hacen referencia al lugar que ocupan las mujeres en diferentes áreas sociales con respecto a los hombres, lo cual determina sus necesidades estratégicas.

2 Las condiciones se refieren a las características socioeconómicas y culturales en las que se desenvuelven las mujeres y que determinan sus necesidades prácticas.

Paso a paso para la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes y proyectos

A continuación te compartimos algunas preguntas guías para incorporar el enfoque de género en el paso a paso dado en la formulación, implementación y evaluación de políticas y proyectos públicos en Colombia:

PASO*

**Este paso a paso se estructuró con base en la información establecida por el Departamento Nacional de Planeación.*

Preguntas o recomendaciones para integrar el enfoque de género

1

IDENTIFICAR LAS TEMÁTICAS POTENCIALES PARA FORMULAR UNA POLÍTICA PÚBLICA O PROGRAMA

¿A qué temas debe apuntar la política o el programa?, ¿cómo afectan esos temas, de forma diferenciada, a mujeres y a hombres?, ¿cómo puede la política o el programa mejorar las condiciones y posiciones de vida de las mujeres en el asunto específico a trabajar?, ¿es posible que la política o el programa ahonde algún tipo de brecha entre mujeres y hombres?, ¿cómo evitar que esto ocurra?

2

ESTABLECER UNA ESPECIALISTA O UN EQUIPO CAPACITADO EN TEMAS DE GÉNERO

Es importante que los equipos encargados de la formulación, implementación y seguimiento de las políticas o proyectos públicos cuenten con una especialista o un grupo capacitado en el tema, que sea capaz de hacer recomendaciones en este sentido.

11

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN

Después de esto, se debe plantear una estrategia de implementación que cuente con herramientas sensibles al género.

10

CONSTRUIR VERSIÓN CONCERTADA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Con base en los ejercicios de concertación, se debe elaborar una nueva versión de la política o programa que integre las observaciones y comentarios y tenga en cuenta posibles nuevos actores con los que valga la pena trabajar. Es importante que en esa nueva versión se consignen las medidas de género que resultaron de las mesas de concertación.

9

REALIZAR ESPACIO DE CONCERTACIÓN Y DEFINIR INSTRUMENTOS DE POLÍTICA

Tras la elaboración de la metodología se deben realizar los espacios de concertación y en ellos definir los instrumentos de política pública. Es imperativo que en la recopilación de dichas discusiones se prioricen las propuestas hechas por las mujeres, pues con esto habrá más garantías de que las medidas de género, tendientes a mejorar las condiciones y posiciones de vida de las mujeres y a cerrar las brechas entre ellas y los hombres, se incluyan en la política o el programa.

3

IDENTIFICAR LAS PARTES INTERESADAS DE LA NECESIDAD O PROBLEMÁTICA.

¿Quiénes se verían afectados o impactados por el programa o la política?, ¿en qué medida se verían más afectadas o impactadas las mujeres, por qué?, ¿qué sectores de la sociedad deberían ser tenidos en cuenta a la hora de formular y ejecutar la política o programa?

4

CONVOCAR MESAS DE TRABAJO O CONVERSATORIOS CON PARTES INTERESADAS

Para esta convocatoria se deben tener en cuenta varios aspectos y establecer una metodología específica para cada grupo de trabajo. Es importante que las mesas de trabajo cuenten con preguntas orientadoras al tema de género. Por ejemplo: en una mesa de trabajo sobre economía se pueden preguntar cómo las medidas que se adopten en este tema pueden afectar de forma diferenciada a mujeres y a hombres y cómo esas medidas pueden propender por cerrar las brechas existentes entre ellos.

5

RECOLECTAR LA INFORMACIÓN Y ESTRUCTURAR EL PROBLEMA

Una vez identificados los temas y los grupos de interés para la formulación de la política o el programa es importante recolectar información suficiente sobre la problemática. Es esencial que se recolecte información desagregada por género, pues esto nos permitirá dimensionar las afectaciones o impactos diferenciados que tiene el problema y, con esto, proponer soluciones que tiendan por revertir o suprimir las posibles brechas de género que se han estructurado alrededor del problema.

8

ORGANIZAR ESPACIOS DE TRABAJO DE CONCERTACIÓN

Se debe diseñar una metodología para la socialización y retroalimentación de la primera versión de la política o el proyecto con las partes que pueden estar interesadas o verse afectadas/impactadas. En esta metodología se debe propender porque las representantes de organizaciones de mujeres puedan discutir y compartir sus apuestas y/o perspectivas en las diferentes mesas de concertación, con lo que se garantiza que los intereses y las necesidades de las mujeres queden sobre la mesa.

7

CONSTRUCCIÓN DE LA OPCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA O PROGRAMA

Primera versión o propuesta de la política o programa. En este primer insumo es esencial preguntarnos si el tema de género ha quedado establecido en la identificación de las problemáticas, la información recolectada para datearlo, las metas y los objetivos de la política o el programa y las posibles soluciones. Es importante que tengamos presente que incluir las palabras “mujer” o “mujeres” no significa que hayamos integrado el enfoque de género. Lo que nos da luces sobre su integración es que se identifiquen afectaciones e impactos diferenciados y que nuestra propuesta sea realista en términos de mejorar las condiciones y posiciones de vida de las mujeres y en la posibilidad de cerrar brechas de género.

6

DEFINIR METAS Y OBJETIVOS

Con un conocimiento más profundo sobre la problemática y sus posibles soluciones se deben establecer metas y objetivos concretos a los que se debe dirigir la política o el programa. Si bien no todas las políticas o proyectos tienen un alcance transformador en términos del género, debemos asegurar que sean sensibles al género y dentro de sus metas y objetivos contemplen cómo se afecta de forma diferenciada a las mujeres y cómo se puede prevenir o mitigar impactos negativos para ellas.

III.

Rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos y paz



¿Qué es la rendición de cuentas?

Es la **obligación** de las entidades públicas de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los grupos de interés³, sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes institucionales y el respeto, garantía y protección de los derechos (Ley 1757 de 2015), y a su vez, es el **derecho** de todas las ciudadanas para solicitar información y conocer la gestión adelantada por todos y todas las funcionarias del gobierno local y nacional.

³ Los grupos de interés o los sectores habilitados para solicitar los procesos de rendición de cuentas son los órganos de control, la ciudadanía en general, las instancias de participación ciudadana, los medios de comunicación, las corporaciones públicas que están encargadas de hacer control político y los cooperantes.

¿Cómo transversalizar el enfoque de derechos humanos y paz en procesos de rendición de cuentas?

Es importante tener en cuenta que, según el Departamento Administrativo de la Función Pública (MURC, 2019), los elementos transversales a cualquier ejercicio de rendición de cuentas son:

- La **información** que brindamos sobre las decisiones y que explica la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
- El **diálogo** como un ejercicio participativo y de discusión con los grupos de valor y de interés sobre la gestión institucional, explicándola y justificándola, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.

- La responsabilidad que tienen las entidades e instituciones al momento de responder por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Ahora, para dar respuesta a la pregunta que planteamos al empezar este apartado, la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública estableció el **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)** en el que se transversaliza el enfoque de derechos humanos y paz. En este Manual se consagró una guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar una rendición de cuentas efectiva, que logre brindar información suficiente a los grupos de interés.

En este proceso es imprescindible que transversalicemos el enfoque de género para garantizar que la función pública realice su mandato institucional tomando en consideración cómo sus acciones u omisiones favorecen o desfavorecen las posiciones y condiciones de vida de las mujeres. Esto, tomando en consideración que los procesos de rendición de cuentas presentan información relacionada con la formulación, implementación y seguimiento de las PPP que como entidades llevamos a cabo, las cuales, tal como vimos en el apartado anterior, deben integrar el enfoque de género.

Paso a paso para la incorporación del enfoque de género en los procesos de rendición de cuentas

Con base en el Manual Único de Rendición de Cuentas, vale la pena que desglosemos en pequeñas actividades dicha incorporación en los procesos de rendición de cuentas:

** Este paso a paso lo tomamos del Manual Único de Rendición de Cuentas, el cual se puede observar de forma gráfica en el Anexo 1.*

PASO*

01

Aprestamiento

Preparación de las actividades que promuevan una cultura de la rendición de cuentas tanto al interior de la entidad como con los grupos de interés. Por lo tanto, se deben llevar a cabo acciones como: la asignación del área responsable de liderar la rendición de cuentas y conformación del equipo, la capacitación al equipo líder, la aplicación del autodiagnóstico de rendición de cuentas, identificación de los actores, grupos de valor e interés, identificación de temas prioritarios para la rendición de cuentas (MURC, 2019).

02

Diseño

La actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene la finalidad de proyectar actividades que sean útiles y efectivas. Es ideal que esta fase cuente con procesos participativos para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases de ciclo de la gestión (anual). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas (MURC, 2019).

PREGUNTAS O RECOMENDACIONES PARA INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO

1. Es importante que se conformen equipos que cuenten con personas capacitadas en la incorporación del enfoque de género en el proceso de rendición de cuentas.
 2. Es necesario que nos preguntemos ¿cómo han sido los procesos de rendición de cuentas previos y si estos contaron con la inclusión del enfoque de género? Es decir, si presentaron información desagregada por género que permitiera a los grupos de interés conocer cómo la gestión de la entidad/institución afectaba o impactaba de forma diferenciada a mujeres y a hombres.
 3. Debemos identificar quiénes son los grupos de interés o de valor a quienes dirigiremos nuestro informe de rendición de cuentas para establecer qué tipo de información específica es necesario que incluyamos dentro del proceso y cómo podemos sensibilizarlos, a través del ejercicio de rendición de cuentas, sobre las afectaciones diferenciales que han tenido las actuaciones de la entidad/institución sobre la vida de mujeres y hombres.
 4. También es relevante tener presentes los temas que abordará el informe de rendición de cuentas (si es el informe de cierre de periodo, si lo solicitan grupos concretos, si son los órganos de control, etc.) para saber exactamente qué información debemos brindar y cómo debemos desagregarla por género.
1. Es importante que se concerte con el equipo de trabajo la estrategia que se utilizará para el proceso de rendición de cuentas, es decir, si se hará un foro, una mesa de trabajo, etc. En esta concertación es clave que la estrategia que se adopte garantice la participación de las mujeres, no sólo como parte del equipo de trabajo de la entidad, sino como un actor clave en la estrategia. Debemos preguntarnos ¿cómo lograr con esta estrategia que las mujeres conozcan qué se ha hecho en la entidad/institución y cómo esto las afecta o las impacta?
 2. En la asignación de roles y tareas para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas también es importante que involucremos a mujeres en los espacios de toma de decisión y que se les deleguen tareas que no sean meramente administrativas o logísticas.
 3. Es importante que la campaña de comunicaciones que acompañará el proceso de rendición de cuentas logre llegarle también a las mujeres y que, de ella, se derive información necesaria e importante con la que las mujeres participen de forma más efectiva y activa en los espacios de rendición de cuentas.

PASO

03

Preparación

Consiste en disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas (MURC, 2019).

04

Ejecución

Ejecución: el momento en que se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés (MURC, 2019).

05

Seguimiento y evaluación

Seguimiento y evaluación: permite evidenciar los logros y dificultades en el proceso de rendición de cuentas. Esta etapa incluye la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas (MURC, 2019).

PREGUNTAS O RECOMENDACIONES PARA INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO

1. ¿Qué insumos, recursos o herramientas necesitamos para llevar a cabo nuestra estrategia de rendición de cuentas y cómo podemos incluir en dichos insumos o recursos el enfoque de género?
2. En este paso es imprescindible que contemos con información desagregada por género y que nos permita dimensionar cómo la gestión de nuestra institución/entidad ha afectado o impactado de forma diferenciada a mujeres y a hombres.
3. En este sentido, los informes de gestión deben contar con herramientas que permitan dimensionar dicho impacto, por ejemplo, con indicadores de género.
4. Debemos establecer rutas de difusión que garanticen que las mujeres accedan a dichos insumos. Es decir, no sólo brindar los informes con la información consignada en ellos, sino también garantizar que las mujeres puedan acceder a los datos de fuentes primarias, como cifras.

1. Además de los actores o grupos que hayan convocado el espacio de rendición de cuentas, es importante que convoquemos grupos de mujeres que pueden estar interesados en conocer la gestión de nuestra entidad/institución con respecto a ciertos temas específicos. En este sentido, la convocatoria, debe ser sensible al género.
2. Debemos garantizar que las mujeres accedan a los insumos preparados para el proceso de rendición, por lo que podría ser viable implementar una estrategia de difusión que garantice el acceso prioritario de las mujeres a dicha información.
3. En el espacio de rendición de cuentas se debe estructurar una metodología que garantice la participación de las mujeres de forma activa. Debemos pensar cómo involucrar a las mujeres en la discusión. Esto es esencial para incluir, de manera paulatina, el enfoque de género en los procesos de rendición de cuentas.

1. Es imprescindible que, al cierre del espacio de rendición de cuentas, hagamos un ejercicio de reflexión y de evaluación sobre el espacio y que identifiquemos si la participación de las mujeres y de sus organizaciones fue suficiente. Esto nos permite evaluar si la estrategia para garantizar su participación fue efectiva o no. Lo podemos medir con listados de asistencia, número de intervenciones, etc.
2. Es imprescindible que las respuestas a las posibles preguntas que surja del espacio de rendición de cuentas evidencien las afectaciones o impactos diferenciados que ha tenido la gestión de la entidad/institución en las posiciones y condiciones de vida de las mujeres.
3. Vale la pena resaltar que si llegan preguntas relacionadas con cuál fue la gestión de la entidad frente a las mujeres, es posible que no hayamos dado cuenta de esto en el espacio de rendición y debamos replantearnos las estrategias que utilizamos.

IV. Indicadores de género

Además de la formulación e implementación de las PPP y de los procesos de rendición de cuentas en clave de género, es importante que planteemos herramientas de medición de las acciones que hemos implementado para identificar su idoneidad o para ajustarlos y garantizar la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes o proyectos que implementemos. Para esto es importante que formulemos unos indicadores de medición en torno a los impactos que han tenido las PPP sobre las posiciones y condiciones de vida de las mujeres, los cuales son muy útiles, también, al momento de presentar informes de rendición de cuentas que transversalicen el enfoque de género.

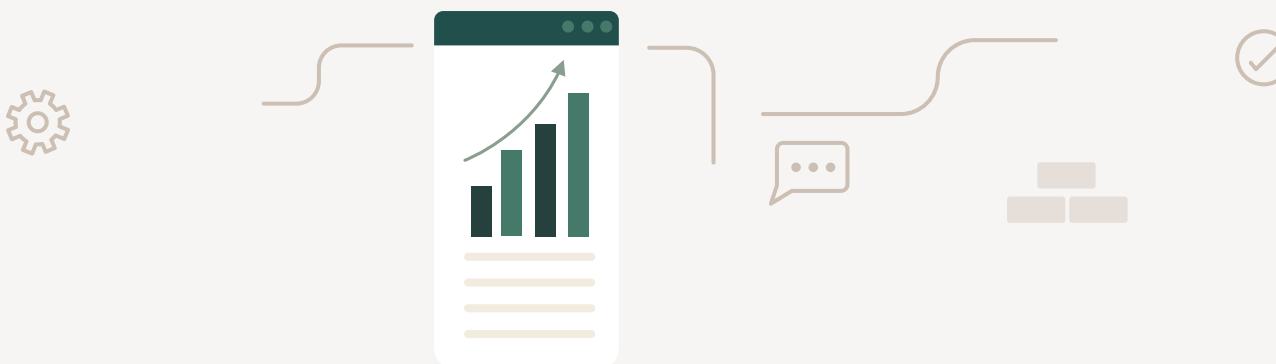
¿Qué es un indicador?

Es un dato que nos da conocimiento de algo que sucede. Un ejemplo de un indicador es un semáforo de tránsito. Cuando la luz está en rojo nos indica que no podemos cruzar la calle y cuando está en verde nos da la indicación de que estamos seguros al cruzar al otro lado.

Es importante tener presente que los indicadores son el resultado de análisis previos a su construcción, que generalmente combinan métodos cualitativos y cuantitativos y derivan en el convencimiento de que un dato expresa razonablemente una situación determinada. Un buen indicador debe partir de una pregunta clara y precisa y debe situarse en un determinado contexto. Los indicadores de género son herramientas que sirven para medir los cambios producidos en las relaciones de género. Como toda medida de comparación, los indicadores pueden servir para confrontar situaciones similares en un mismo momento u objeto a lo largo del tiempo.

¿Por qué son importantes los indicadores?

1. Son una poderosa herramienta de información que hace visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género.
2. Ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la forma diferenciada en que mujeres y hombres se ven afectados en distintos ámbitos de la vida.
3. Son un mecanismo eficiente para apoyar la toma de decisiones políticas; evaluar los resultados de aquellas que ya han sido implementadas; monitorear los avances, retrocesos o estancamientos de estas acciones en el tiempo para promover la equidad.
4. Ofrecen estimaciones de la magnitud de las contribuciones que realizan las mujeres y hombres en ciertos campos específicos.
5. Permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género promoviendo un cambio de roles y de estereotipos en la sociedad.



¿Cuáles son las características de un indicador con enfoque de género?

- Ser **relevantes**, es decir, que la medición que hagan logre mostrar cambios en la situación de las mujeres.
- Ser **perdurables**, es decir, que la medición que realicen pueda evidenciarse en el tiempo, aunque sea susceptible a cambios.
- Ser de **fácil comprensión**, o sea, que la información que brinde el indicador no sea comprensible sólo por expertas y expertos en los temas, sino por la ciudadanía en general.
- Ser **fiables y válidos**, es decir, que cuenten con información veraz sobre los fenómenos que se están evaluando.

¿Cómo se construye un indicador de género?

Existen varios tipos de indicadores de género, pero nos centraremos únicamente en los **porcentajes** y en las **tasas**, que tienden a ser lo más útiles y sencillos. Por un lado, los porcentajes representan una fracción de 100, por lo que un porcentaje equivaldría a una cantidad determinada de cada 100 (individuos, casos, etc.).

En concreto, cuando hablamos de porcentajes nos referimos a esa cantidad que, de forma proporcional, hace referencia a una parte del total.

Por otro lado, las tasas son el número de veces que ocurre un evento específico en un periodo determinado, entre la población que está expuesta a la ocurrencia del evento en dicho período. Para entenderlo con mayor claridad es necesario que veamos algunos ejemplos sobre los porcentajes y las tasas.

Ejemplo sobre los porcentajes: según un conteo existe un total de 300 mujeres de 16 años que asisten a cursos virtuales sobre derechos sexuales y reproductivos. La población total, entre hombres y mujeres de 16 años que toman dichos cursos es de 823 personas. ¿Cuál es el porcentaje de mujeres que asiste a los cursos virtuales sobre derechos sexuales y reproductivos?

¿Cómo calcular un porcentaje?

- Siempre es necesario contar con dos datos.
- La fórmula para calcular un porcentaje es: dividir el número de personas del grupo específico a estudiar (muestra) por el número de personas de la población y ese resultado, multiplicarlo por 100.

Número de personas del grupo específico a estudiar (muestra)

X 100

Número de personas de la población

Para nuestro ejemplo sería de este modo: dividir el total de mujeres de 16 años que toman cursos virtuales sobre DSR sobre el total de mujeres y hombres de 16 años que toman cursos virtuales y ese resultado multiplicarlo por 100.

Mujeres de 16 años que toman cursos virtuales sobre DSR

$$\frac{300}{823} \times 100 = 36.4\%$$

Total de mujeres y hombres de 16 años que toman cursos virtuales sobre DSR

Así las cosas, respondiendo a la pregunta de nuestro ejemplo, el porcentaje de mujeres de 16 años que toman cursos virtuales sobre derechos sexuales y reproductivos es del 36.4%.

Es importante que tengamos presente que **primero debemos dividir el valor de la muestra entre el valor de la población y ese resultado lo multiplicamos por 100.** Así:

- 1 $300 \div 823 = 0.364$
- 2 $0.364 \times 100 = 36.4\%$

Ejemplo sobre las tasas: en el municipio de Macondo, según la Secretaría de Salud, para el año 2015 se presentaron 36 casos de embarazos adolescentes en mujeres entre los 14 y los 15 años de edad. La población total de mujeres de esa edad es de 200 personas. ¿Cuál es la tasa de embarazos adolescentes entre mujeres de 14 a 15 años?

Cómo calcular una tasa:

- Al igual que con los porcentajes, es necesario que contemos con dos datos.
- La fórmula para calcular una tasa es: dividir el número de veces que ocurrió el evento por la población total y multiplicarlo por 100.

Número de veces que ocurrió el evento que queremos medir

$\times 100$

Población total sobre la que ocurre el evento

En nuestro ejemplo se calcularía de la siguiente manera:

Así las cosas, respondiendo a la pregunta de nuestro ejemplo, la tasa de mujeres embarazadas en Macondo entre los 14 y los 15 años es del 18%.

Mujeres de 14 y 15 años que quedaron embarazadas en 2015 en Macondo

$$\frac{36}{200} \times 100 = 18\%$$

Mujeres de 14 y 15 años en Macondo

Es importante que tengamos presente que primero debemos dividir el valor de la muestra entre el valor de la población y ese resultado lo multiplicamos por 100. **Al igual que ocurre con los porcentajes.**

Diferencias entre los porcentajes y las tasas: la diferencia esencial entre una tasa y un porcentaje es que **las tasas miden fenómenos que se repiten en el tiempo, mientras que los porcentajes dan cuenta de una realidad específica, que no tiende a repetirse.** Así, las tasas nos permiten plantear estrategias a futuro sobre ciertos fenómenos sociales y los porcentajes nos permiten entender la magnitud de un fenómeno social en sí mismo.

La idea con el establecimiento y medición de indicadores de género sobre las acciones implementadas en PPP es que estos indicadores, tanto los porcentajes como las tasas, nos permitirán dimensionar la efectividad de las acciones que emprendimos en el cambio social que perseguimos.

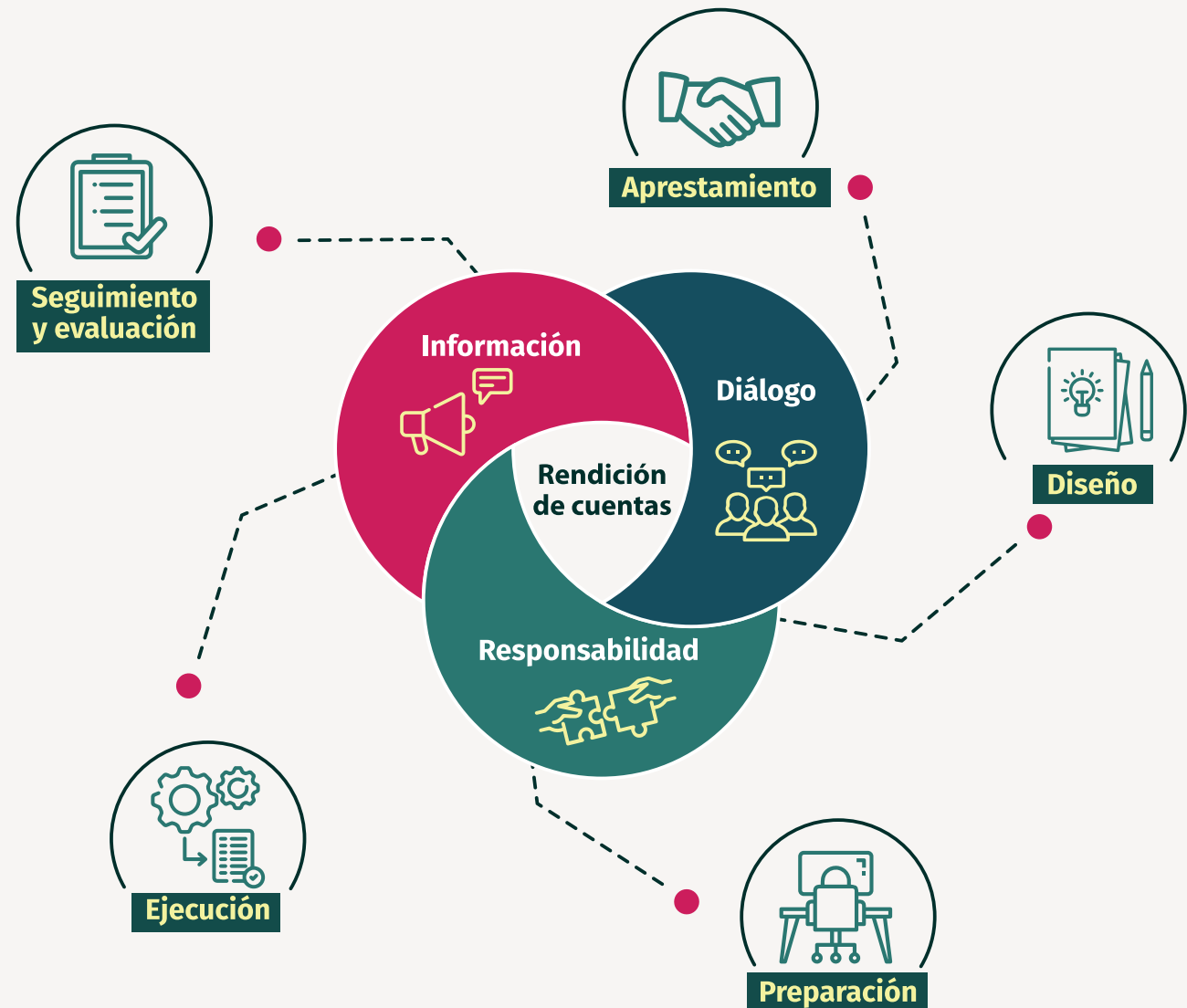


Conclusión

La inclusión y transversalización del enfoque de género en las políticas, planes y proyectos nos permite identificar cuáles son las necesidades e intereses de las mujeres en diferentes áreas que intervienen dichos instrumentos y el alcance que tienen en el cierre de brechas de género y en el cambio de las posiciones y condiciones de vida de las mujeres. En este sentido, una verdadera transversalización de este enfoque pasa porque contemplemos mecanismos de medición adecuados, como los indicadores de género, que pueden ser útiles no sólo para evaluar y hacerle seguimientos a las PPP, sino también para estructurar procesos de rendición de cuentas que sean sensibles al género y pongan sobre la mesa cómo nuestro quehacer como funcionarios y funcionarias ayuda a superar las brechas entre mujeres y hombres y garantiza los derechos humanos de las mujeres.

Anexo 1

Etapas del proceso de rendición de cuentas



Tomado de: Manual Único de Rendición de Cuentas (2019)

Bibliografía

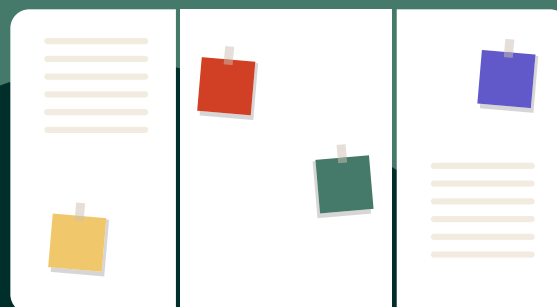
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). Formulación de políticas públicas y programas. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/DNP/SIG/PT-CA-03%20Formulaci%C3%B3n%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20y%20Programas.Pu.pdf>
- Documento CONPES 3654 de 2010.
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1712 de 2014
- Ley 1757 de 2015
- Manual Único de Rendición de Cuentas. (2019).
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer. (1995).
- Secretaría Distrital de la Mujer. (2021). Curso “Introducción a los indicadores de género”. Realizado en abril de 2021.

¡Tu tiempo, disposición y participación fueron muy valiosos en este proceso!

¡Recuerda que tu compromiso con los derechos humanos de las mujeres en la función pública es muy importante!

Por eso te animamos a que pongas en práctica los contenidos presentados en esta cartilla en la realización de tus labores como funcionario o funcionaria pública.

Esperamos que los insumos presentados en esta cartilla sean herramientas valiosas y enriquecedoras para el trabajo que adelantas en el desarrollo de la función pública. Si te surgen dudas adicionales, no dudes en contactar al equipo de la Red Nacional de Mujeres.



Herramientas para transversalizar el **enfoque de género**, de **derechos humanos** y de **paz** en la **rendición de cuentas** y en las **políticas, planes, proyectos**



Un proyecto de:



en alianza con:



y con el apoyo de:

